



## Declaración Jurada y Cesión de Derechos Patrimoniales de autoría

Los suscritos Karen Andrea Alvarado Alanis, Bernardo Romero Vázquez y Gabriela Aguado Romero declaran bajo la gravedad del juramento y apercibida de las consecuencias del perjurio, que el artículo titulado: “Trata de personas, un fenómeno delictivo transnacional: Alemania e Israel” que somete a ese honorable Consejo Editorial para su publicación en la Revista Espiga, Medio Oficial de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), es inédito y de su total autoría y coautoría respectivamente, lo que implica no haber sido postulado a otras revistas simultáneamente ni a ningún otro medio, así como tampoco publicado previamente, ya sea de manera impresa o digital y, que contiene las debidas referencias bibliográficas cuando se han citado expresiones o pensamientos de otras personas, sean textuales o no, inclusive las Figuras (dibujos, fotografías, gráficos, diagramas, entre otras), deben ser originales o contener sus respectivas referencias de autoría.

Igualmente declaran que exonera de toda responsabilidad a la UNED ante un eventual reclamo de terceros por derechos de autor, derechos de imagen, acusaciones de plagio u otro anexo con ocasión de la obra que somete para su publicación.

En caso de que el escrito postulado sea aceptado para su publicación, la autora y coautores ceden los derechos patrimoniales de autoría de manera gratuita, exclusiva e indefinidamente a la Universidad ESTATAL A DISTANCIA (Costa Rica), y **mantendrá en forma perpetua el derecho moral como reconocimiento de autor de la obra.**

También, la autora se da por enterado que las publicaciones de la Revista Espiga están bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial. 4.0 Internacional.





Así mismo, la autora autoriza a la revista Espiga para reproducir y divulgar por cualquier medio, en el momento o en el futuro, el artículo publicado.

Finalmente, la autora se da por enterado que no tendrán restricciones para reproducir y divulgar por cualquier medio, en el momento o en el futuro, el artículo publicado.

Firma

Karen Andrea Alvarado Alanis  
Autora

Dr. Bernardo Romero Vázquez  
Coautor

Dra. Gabriela Aguado Romero  
Coautora



Fecha: 27 de abril de 2017